

REGISTROS DE DEUDORES TRIBUTARIOS NO HABIDOS

Jesús María, 31 de Marzo de 2020.

La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad distrital de Jesús María, de conformidad con lo establecido en el acápite 14 del Decreto de Alcaldía N° 017-2019-MDJM, que contiene el Reglamento que regula el Procedimiento de Registros de Altas e Inscripción de Omisos y Bajas (descargo) de oficio de los predios ubicados en el distrito de Jesús María, cumple con publicar la **relación de deudores tributarios que no cumplieron con declarar o confirmar su domicilio fiscal en el plazo establecido.**

Esta publicación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el acápite 14 del Decreto de Alcaldía N° 017-2019-MDJM.

N°	Cód. de contribuyente	Apellidos y nombres	Tipo de documento	N° de Documento	Domicilio Fiscal Declarado
1	283981	TREVIÑO BERNAL UVER JULIAN	DNI	29340009	AV. SAN FELIE NUM. 1079 PISO 19 DPTO. 1905 URB. MA-TALECHUZA - JESÚS MARÍA.